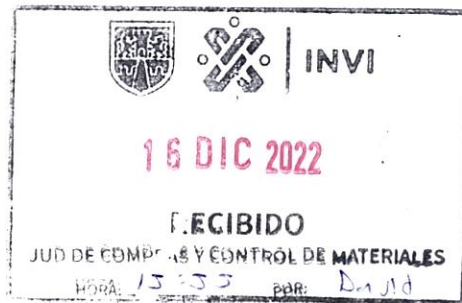




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

1477



Ciudad de México, a **16 de diciembre de 2022**

Oficio No. DEAF/SF/JCP/**001764/2022**

C.D.D.: **BNN91**

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

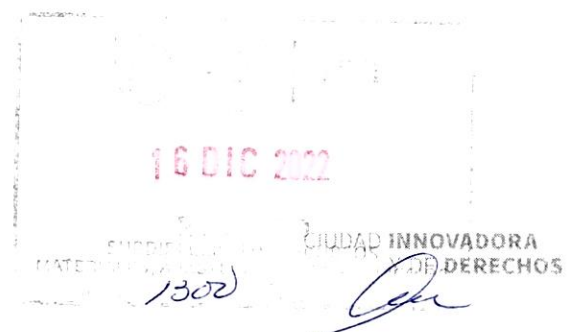
PRESENTE

En atención a su oficio **DG/DEAF/SRMAS/001543/2022**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal con cargo a la **Autorización Previa del Ejercicio 2023**, para estar en posibilidades de efectuar los trámites y contraer compromisos que permitan continuar con la operación de este Instituto.

Al respecto, le informo que se otorga suficiencia presupuestal adicional a la ya informada mediante oficio **DEAF/SF/JCP/001738/2022**, por **\$3'420,000.00** con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de acuerdo a la relación anexa y de conformidad en el oficio **SAF/SE/DGPPCEG/7126/2022** de fecha 14 de diciembre, comunicado por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México.

No omito mencionar, que de acuerdo al artículo 53 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, la autorización previa que se otorga y los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán sujetos al Presupuesto de Egresos de la CDMX emita para el ejercicio fiscal 2023 y que apruebe el Congreso Local; así como su correspondiente calendario presupuestal autorizado.

“La presente Autorización Previa será vigente desde la fecha de emisión y hasta el 15 de enero 2023 por lo que no se podrán iniciar procedimientos para el establecimiento de compromisos con base en ella a partir del día 16 de enero de 2023”.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

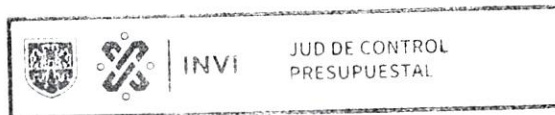


2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CLAVE PRESUPUESTAL			OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SRMAS	MONTO AUTORIZADO POR LA DGPPCEG Y J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL
225313M001	141230	21111200	Adquisición consolidada de papel bond	2,500,000.00	2,500,000.00
225313M001	141230	35711100	Mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores(\$800,000.00) Mantenimiento preventivo del aire acondicionado del Site, instalado en la planta baja de Canela no.660 (\$120,000.00)	920,000.00	920,000.00
TOTAL				3,420,000.00	3,420,000.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD:BNN91
CQR CQGP



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIdeQR>

LIC. CÉSAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.

C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*